

MENDOZA, **13 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12761/24 caratulado: "CAE – Prof. SUAREZ VIE, Francisco A. – S/ Asignación por carácter crítico de la función - Cat. Práctica Profesional – Cra. Artes del Espectáculo – A partir del 01/06/2024 al 31/12/2024".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para el Prof. Francisco Alejandro SUAREZ VIE será para cumplir funciones en el espacio curricular "**Practica Profesional**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, como extensión de sus obligaciones docentes. Por otra parte, es prioridad cubrir la necesidad de mejora en este espacio curricular para que la propuesta pedagógica pueda desarrollarse de una manera adecuada.

Que la Dirección de Personal informa que el Prof. SUAREZ VIE revista en esta dependencia en el cargo de **Profesor Titular (SE)**, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Diseño Escenográfico por Computadora I y II*" de las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15–C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo–Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Prof. Francisco Alejandro SUAREZ VIE (Legajo n° 25.772 – CUIL N° 20-18342616-9) por el monto de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)** mensuales, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Practica Profesional**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 263


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO